

## Contrato de Suministro

### Foja No.

1. \_\_\_\_\_ Contrato original y copias
2. \_\_\_\_\_ Compromiso presupuestario o cuenta financiera (Sello de Registro en el sistema electrónico correspondiente).
3. \_\_\_\_\_ Pliego de cargos y especificaciones.
4. \_\_\_\_\_ Expediente del Acto Público, cuando corresponda.
5. \_\_\_\_\_ Cuadro de análisis de cotizaciones.
6. \_\_\_\_\_ Autorización o aprobación de la Junta Directiva para suscribir el contrato, cuando así lo exija la Ley de la entidad.
7. \_\_\_\_\_ Declaración de PanamaCompra o Publicaciones en los periódicos, cuando corresponda.
8. \_\_\_\_\_ Fianza de cumplimiento, de pago anticipado y/o de responsabilidad civil, cuando corresponda.
9. \_\_\_\_\_ Fotocopia del Aviso de Operaciones, siempre y cuando lo exija el Pliego de cargos.
10. \_\_\_\_\_ Si es procedimiento excepcional de contratación, nota justificativa de la entidad, en el caso de contratación menor, Resolución de Excepción del MEF, CENA, Consejo de Gabinete o Junta Directiva, según cuantía.
11. \_\_\_\_\_ Resolución de Aprobación del CENA o del Consejo de Gabinete (si es el caso).
12. \_\_\_\_\_ Concepto favorable de la AIG, si se refiere a tecnología de la información y comunicación por sumas superiores a B/.50,000.00 (objetos de gasto No.115, 116, 119, 171, 185, 265 y 380).
13. \_\_\_\_\_ Copia de cédula de identidad personal si el contratista es persona natural o del representante legal si es persona jurídica o copia autenticada del pasaporte del contratista, si es extranjero.
14. \_\_\_\_\_ Si el contratista es extranjero, que se incluya la cláusula de renuncia diplomática y la Declaración Jurada sobre la Ley de Retorsión actualizada según Ley 48 del 2016.
15. \_\_\_\_\_ Original o copia autenticada ante Notario Público del documento mediante el cual se constituye el Consorcio o Asociación Accidental, cuando corresponda. Si el documento es otorgado en el extranjero, debe estar apostillado.
16. \_\_\_\_\_ Certificado de Registro Público de la empresa, cuando corresponda.
17. \_\_\_\_\_ Acta de la Comisión Evaluadora, cuando corresponda.
18. \_\_\_\_\_ Resolución de Adjudicación, debidamente notificada, cuando corresponda.
19. \_\_\_\_\_ Evaluación y criterio técnico, cuando se trate de suministro de productos especiales de salud:
  - a. Ficha técnica y registro sanitario si lo exige la misma, adjunta con la requisición (Resolución 598 de 21 de julio 2010).
  - b. Copia simple vigente del certificado de oferente (Art. 108. Ley 1 de 2001).
  - c. Copia vigente del certificado de intercambiabilidad, si el medicamento lo amerita (Dec. Ej. 6 de 2005).

19 de noviembre de 2019

- d. Copia autenticada del Registro Sanitario vigente cuando se hizo la revisión para medicamentos y reactivos de laboratorio (De. Ej. 178 de 2001).
  - e. Copia autenticada del Certificado de criterio técnico vigente al momento de la revisión para insumos y equipos médicos.
20. \_\_\_\_\_ Informe de avalúo del MEF y la Contraloría General (en caso de Bienes muebles usados.).
21. \_\_\_\_\_ Poder otorgado por el Representante Legal, autenticado por notario, cuando corresponda.
22. \_\_\_\_\_ Constancia del pago de Timbres Fiscales, cuando corresponda.
23. \_\_\_\_\_ Copia del paz y salvo de la Caja de Seguro Social, del Tesoro Nacional o Municipal, según se requiera en el pliego de cargos.
24. \_\_\_\_\_ Resolución de designación de la Comisión Verificadora.